

Anuncio de celebración de Junta General de Socios

El Liquidador de la mercantil "SICHAR CERA MICA, S.A." convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la mercantil Complementto, sita en Onda, Camino El Palmeral s/n, el día 10 de octubre de 2017, a las 17,30 horas, para tratar los siguientes asuntos:

1º.- Nombramiento, con carácter voluntario, de Auditor de Cuentas de la compañía para auditar las cuentas del ejercicio 2017 y el balance final de liquidación.

2º.- Aprobación del acta de la Junta.

En Onda, a 6 de septiembre de 2017.



Fdo: Jorge Cristóbal Peris Colón
Liquidador Único

Anuncio de celebración de Junta General de Socios

El Liquidador de la mercantil "SICHAR CERAMICA, S.A." convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la mercantil Complementto, sita en Onda, Camino El Palmeral s/n, el día 7 de noviembre, a las 17,30 horas, para tratar los siguientes asuntos:

1º.- Propuesta de ampliar el capital social de la compañía en 3.547.125,09 euros mediante la emisión de 236.003 nuevas acciones nominativas de igual valor que las existentes, cuyo contravalor podrá desembolsarse bien mediante aportaciones dinerarias de efectivo o bien por compensación de créditos que los actuales socios ostentan frente a "Sichar Cerámica S.A." siempre que reúnan los requisitos previstos en el artículo 301.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos los socios tendrán derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar conforme a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

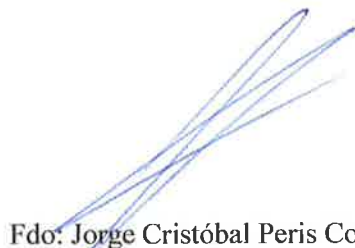
2º.- Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales, para adecuar su contenido en función del acuerdo precedente.

3º.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

4º.- Aprobación del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá solicitar en el domicilio social el informe del Organó de Administración relativo a la justificación de la ampliación de capital y de la modificación estatutaria propuesta, así como el texto íntegro de la misma. Igualmente y conforme al artículo 301.3 de la misma Ley tendrán a su disposición la certificación del Auditor de Cuentas de la sociedad relativa a la exactitud de los datos ofrecidos por el Órgano de Administración con relación a los créditos susceptibles de compensación. Del mismo modo podrán pedir la entrega o envío gratuito de todos estos documentos.

En Onda, a 14 de septiembre de 2017.



Fdo: Jorge Cristóbal Peris Colón
Liquidador Único